

PLAN DE TRABAJO HALLAZGOS - SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA - NOCHE

Número de la tarja	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGO DEL ACTA	ACTIVIDAD DE MEJORA	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Estado	12.06.2024	13.06.2024	14.06.2024	15.06.2024	16.06.2024	17.06.2024	18.06.2024	19.06.2024	20.06.2024	21.06.2024	22.06.2024	23.06.2024	24.06.2024	25.06.2024	26.06.2024	27.06.2024	28.06.2024	29.06.2024	30.06.2024	01.07.2024	02.07.2024	03.07.2024	04.07.2024	05.07.2024	06.07.2024	07.07.2024	08.07.2024	09.07.2024	10.07.2024	11.07.2024	12.07.2024
UNIDAD OPERATIVA: Samped Mendoza																																						
FECHA DE CONCEPTO: 02/11/2023								ESTADO DEL CONCEPTO: Favorable con requerimiento																														
Elaboración	N/A	16/04/2024	N/A	16.04.2024	19.04.2024	Coordinadora	Terminado																															
Socialización	N/A	19/04/2024	N/A	19.04.2024	19.04.2024	Coordinadora	Terminado																															
REVISIÓN DOCUMENTAL																																						
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo	3 NO CUMPLE	No presenta documento	Construir el documento	17.04.2024	17.06.2024	Organización	En progreso																															
El servicio de alimentación de la institución cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo a la Resolución 2474 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente si los alimentos son preparados en el centro	3 NO CUMPLE	Establecimiento nuevo	Ver actividades de mejora en concepto sanitario de alimentos			Organización	Cerrado																															
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS																																						
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje alejado de botaderos de basura aguas estancadas, criaderos de insectos y reedores plantas de beneficio, cementerios y, en genera a focos de insalubridad e inseguridad evitar las zonas de riesgo, que ofrecen peligro de inundación, erosión (Art. 160, 162, 163 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A																																			
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambiental y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes , nivelados para facilitar drenaje (Art. 193, 194 Ley 9 de 1979), los desvíes u obstáculos se encuentren debidamente señalizados.	1 CUMPLE		N/A																																			
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art. 195 Ley 9 de 1979.)	3 NO CUMPLE	Falta mantenimiento a pared de habitación 3. Se evidencia humedad en pared de habitación 7, el techo de comedor, falta limpieza en techo de baño de 3 piso hombre, se evidencia vidrio ido en bodega de 3 piso y techo con humedad	Se cumplió			Coordinadora	Terminado																															
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art. 196 y 197 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A																																			
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso (Art. 196 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A																																			
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, continuo al servicio de cocina destinado a la toma de los alimentos, con suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	1 CUMPLE		N/A																																			
1.7 Las escaleras rampas son seguras, cuenta con pasamanos y están revestidas de material antideslizante. (Art. 47 y 48 Resolución 14861 de 1985.)	1 CUMPLE		N/A																																			
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos instalados y mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengn los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art. 117 Ley 8 de 1979.)	3 NO CUMPLE	Se evidencian cables expuestos en duchas	Se cumplio			Coordinadora	Terminado																															
1.9. Las áreas de circulación deben estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art. 93 Ley 9 de 1979.), los corredores internos se cumplen las disposiciones establecidas en el (Art. 46 Resolución 14861 de 1985.)	3 NO CUMPLE	Falta demarcación de área de tránsito y circulación de personas	Se cumplio			Coordinadora	Terminado																															
2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS																																						
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para higiente persona, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Art. 50 Resolución 14861 de 1985.) (Art. 188 y 207 Ley 9 de 1979.)	3 NO CUMPLE	Falta completar material sanitario en baño de hombres 1 piso y en baño 2 piso	Se cumplió			Organización	Terminado																															
2.2 Cuenta con elementos de aseo persona exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	1 CUMPLE		N/A																																			
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art. 196 y 197 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A																																			
2.4 Las habitaciones estan diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art. 171 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A																																			
2.5 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarroos con espacio para cada uno de los residentes y un nichero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones óptimas de limpieza y aseo.	1 CUMPLE		N/A																																			
2.6 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentran en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art. 207 Ley 9 de 1979).	3 NO CUMPLE	Se evidencian sabanas rotas en habitación 8, cama 46	Se cumplió			Coordinadora	Terminado																															
2.7 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art.207 Ley 9 de 1979)	3 NO CUMPLE	Faltan protectores antifuídos en almohadas de habitación 4, 8 y 2	Se cumplió			Coordinadora	Terminado																															
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio de talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismos o elementos para la higiente persona y el correcto funcionamiento.	1 CUMPLE		N/A																																			
2.9 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los residuos sólidos generados (Art. 199 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A																																			
3.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art. 207 Ley 9 de 1979)	3 NO CUMPLE	Falta completar material higienico sanitario en lavadero	Se cumplió			Organización	Terminado																															

[illegible]

[illegible]